



Devuelto _____
Ejecutado _____

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 272 DE 2009

30 ENE 2009

Por el cual se modifica el párrafo del artículo 24 del Decreto 3249 de 2006, modificado por el artículo 6 del Decreto 3863 de 2008

**EL MINISTRO DEL INTERIOR Y JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DELEGATARIO DE LAS FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 162 DEL
22 DE ENERO DE 2009**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 09 de 1979 y el artículo 245 de la Ley 100 de 1993,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Modificar el párrafo del artículo 24 del Decreto 3249 de 2006, modificado por el artículo 6 del Decreto 3863 de 2008 el cual quedará así:

"PARÁGRAFO.- En las etiquetas y rótulos de envases y empaques y en la publicidad de los suplementos dietarios no se deberá presentar información que confunda, exagere o engañe, en cuanto a su composición, origen, efectos u otras propiedades del producto, ni ostentar indicaciones preventivas, de rehabilitación o terapéuticas."

ARTÍCULO 2.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el párrafo del artículo 24 del Decreto 3249 de 2006, modificado por el artículo 6 del Decreto 3863 de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los

30 ENE 2009

DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social